

COMPRENDER LOS ROLES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN UN CASO DE CPS **ABOGADO DEL NIÑO**

¿QUIÉN ES EL ABOGADO DEL NIÑO?

Nombre del abogado del niño: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

¿QUÉ ES UN ABOGADO DEL NIÑO?

El juez designa a un abogado para representar al niño durante el caso. A esta persona se le llama abogado del niño. Un niño significa cualquier persona menor de 18 años de edad.

¿QUÉ HACE EL ABOGADO DEL NIÑO?

Como el niño es el cliente, esto significa que el abogado del niño trabaja para él o ella! El abogado del niño trabaja directamente para el niño, no para los padres temporales ni otro familiar que esté cuidando al niño. El trabajo del abogado del niño es hablar con el niño sobre lo que el niño desea que pase en el caso, por ejemplo, dónde el niño quiere vivir. El abogado del niño trabaja para obtener lo que el niño desea, y aboga ante el juez por lo que el niño desea que pase en el caso.

El abogado del niño también es el asesor legal del niño. Ayuda al niño a entender lo que está pasando en el caso y cómo funciona el sistema judicial. El abogado del niño también se asegura de que el niño pueda asistir al tribunal tantas veces como el niño quiera hacerlo para hablar con el juez. En el tribunal, el abogado del niño puede llamar testigos, hacer preguntas y hacer solicitudes al juez.

Si hay más de un niño involucrado en un caso (como cuando hay hermanos), el juez puede designar a más de un abogado del niño para representar a cada uno de los niños porque es posible que cada niño quiera que pase algo diferente en el caso.

EL ABOGADO DEL NIÑO **DEBE:**

- Reunirse con el niño antes de cada audiencia en el tribunal.
- Preguntarle al niño qué desea que pase en su caso y decírselo al juez.
- Responder las preguntas del niño y preguntarle sobre sus inquietudes.
- Responder las llamadas, mensajes de texto y/o correos electrónicos del niño.
- Revisar todos los hechos y registros del caso, y reunirse con otras personas participantes del caso, como los padres, padres temporales, trabajador social y el CASA/GAL.
- Explicarle al niño otras opciones que quizás el niño no conozca.
- Asistir a todas las audiencias, juicios y reuniones relacionados con el caso.
- Decirle al juez lo que el niño quiere que ocurra en el caso, aun si no está de acuerdo con esa meta.
- Mantener en privado todo lo que el niño le diga, a menos que el niño le dé permiso para compartirlo. Lo único que un abogado del niño tiene que compartir con otras personas es información que pueda evitar que alguien resulte herido o cometa un crimen.

EL ABOGADO DEL NIÑO **NO PUEDE:**

- Dejar de representar al niño al que ha sido asignado, a menos que un juez así lo apruebe.
- Mentir o permitir que alguien mienta en el tribunal.
- Tratar a las personas de manera diferente por su apariencia u otras razones injustas.

¿QUÉ HAGO SI TENGO UN PROBLEMA CON MI ABOGADO DEL NIÑO?

Si eres un niño o joven y no te has reunido con tu abogado del niño, o no crees que el abogado del niño te está ayudando, primero debes hablar de eso con tu abogado del niño y luego decirle al juez de tu caso.

También puedes presentar una queja ante el Colegio de Abogados de Texas. El Colegio de Abogados de Texas tiene a su cargo garantizar que los abogados ayuden a sus clientes. Si deseas presentar una queja sobre algo que tu abogado está haciendo o dejando de hacer, puedes comunicarte con el Colegio de Abogados de Texas al 1-800-932-1900.

OTRA AYUDA:

Si necesitas un abogado del niño, o si tu abogado del niño no te está ayudando, puedes llamar también al Proyecto de Justicia para Jóvenes en Hogares Temporales al 1-877-313-3688 para recibir ayuda. Puedes enviarles un correo electrónico a info@texasfosteryouth.org y ver su información en texasfosteryouth.org.

